

Loja, Abril 27 del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACCIONISTAS DE VELOZ EXPRESS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y a los *Estatutos de la Sociedad en lo que se refiere a los informes de Comisario* en su Art. 3-21 y en la resolución No. 92.1.4.3.0014; y R.O.—44,13. del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

VELOZ EXPRESS S.A., en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas; así como el cumplimiento de las normas, técnicas y procedimientos de contabilidad Generalmente Aceptadas aplicadas para la elaboración de Estados Financieros, correspondiente al año 2010.

La Empresa en el año 2010 percibió un total de ventas de \$88.921.21 de igual manera existieron gastos administrativos, de ventas, financieros y otros gastos por un total de \$79.513.72; por lo que la utilidad del ejercicio económico es de \$ 9.407.49 que vienen a constituir la base imponible para el cálculo del 15% de empleados y trabajadores, impuesto de renta y reservas.

Con respecto a los Estados de Situación Financiera, los activos se encuentran conformados en: disponible Caja-Bancos \$1.021.94; Activo exigible, cuentas por cobrar clientes, empleados y otros por un total de \$2.691.12 y crédito tributario de IVA y Impuesto a las Renta de años anteriores de \$4.287.53, activos fijos como muebles y enseres, equipos de oficina, equipo de computación, vehículos, terrenos edificio asciende a \$46.747.55, sumados estos rubros dan un total de \$54.748.14, existen obligaciones (pasivo por un total de \$34.540.65 desglosados en crédito con el Banco de Loja de \$11.903.97.

El control interno se realiza constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene la Empresa, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control, procurando que cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicios de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, y la aplicación de las normas NIFF'S, en cuanto a la facturación y proceder determinar de esta manera el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la Empresa por lo que se mantiene una organización con estructura adecuada, según el siguiente detalle:

INDICE DE SOLVENCIA

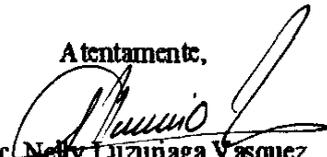
ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE	=	
8.000.59	/	3.946.22	=	2.03

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL	/	PATRIMONIO	=	
34.540.65	/	20.207.49	=	1.71

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario, esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Empresa en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe, recomendando así la aprobación de los estados financieros presentados.

Atentamente,


Lic. Nelly Luzinaga Vasquez
COMISARIO
Nelly M. Luzinaga V.
CONTADORA
REG. M. 12956